

Radicación :17001-40-03-007-2020-00431-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, treinta de octubre de dos mil veinte.

Se agrega al expediente la anterior citación efectuada a los demandados a través de Redex, con la constancia de que la dirección del demandado, señor OVIDIO TREJOS GUERRERO es errada y al señor LUIS CARLOS OSORIO OSORIO no lo conocen en la calle 46 No. 20-36 de esta ciudad.

Se accede a la petición que se hace en el memorial anterior. En consecuencia, se ordena librar oficio con destino a la Nueva EPS, para que se sirvan suministrar los datos que allí tengan registrados de los demandados, tales como su dirección física, correo electrónico y teléfono. Remítase el oficio por la secretaría del despacho.

Notifíquese,

La Jueza,


MERCEDES RODRÍGUEZ HIGUERA

<p>NOTIFICACION POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el estado No. <u>125</u> Del <u>03 DE NOVIEMBRE DE 2020</u> MARIBEL BARRERA GAMBOA Secretaria</p>
--

JABO